

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº017-2021-----

Acta número diecisiete de la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas cincuenta minutos del jueves 20 de mayo del año dos mil veintiuno, presidida por el Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo; con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Geovanny Ramírez Guerrero y la Sra. María Gabriela Fonseca Guerrero representantes de los trabajadores; Sr. Sergio Laprade Coto y Sr. Walter Castro Mora, representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. ------Al ser las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos se integra el Dr. Pedro González Morera y al ser las diecisiete horas el Sr. Walter Castro Mora. ------Ausente con justificación la ------CAPÍTULO ÚNICO. ------ARTÍCULO ÚNICO: Audiencia. Perfil Nacional de Salud Ocupacional. ------Se reciben en audiencia a la Ing. Tatiana Díaz Mora, Licda. Nury Sánchez Aragonés y el Ing. Erick Ulloa Chaverri, funcionarios de las Secretaría Técnica del CSO, quienes realizan presentación del Perfil Nacional de Salud Ocupacional. Versión 2020. Perfiles realizados: Primer Perfil: 2008. Segunda actualización: 2013. Tercera actualización: 2020. Interrelación del perfil: Política Nacional de Salud Ocupacional: Perfil Nacional - Datos Estadísticos -Evaluación PREVENSO 7.5 = Plan de Acción PREVENSO 7.5 2021-2026. Objetivos: Estado de situación de la salud ocupacional y su gestión en el entorno nacional. Identificar las debilidades y fortalezas del Sistema Nacional de Salud Ocupacional como instancia ejecutora del PREVENSO 7.5 Establecer prioridades para cumplir con objetivo 8 de la Agenda 2030, que



busca "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ". Metodología: Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo y su recomendación 197, sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, instrumentos que definen el contenido informativo mínimo que debe tener el perfil de seguridad y salud del trabajo de cada país. Contenido: Marco Jurídico Nacional e internacional de salud ocupacional. Caracterización de las principales instituciones y organizaciones competentes y concurrentes en materia de salud ocupacional. Acciones en materia de información y capacitación. Descripción de la oferta académica pública y privada para la formación del recurso técnico y profesional en materia de salud ocupacional. Descripción de los principales actores sociales, públicos y privados que tienen injerencia en el Sistema Nacional de Salud Ocupacional (SINSO). Situación social, laboral y de siniestralidad laboral de Costa Rica. Marco Jurídico: Referencias constitucionales- Legislación principal. Código de Trabajo énfasis en Título IV. Convenios y tratados internacionales (50 ratificados). Leyes y Reglamentos relacionados con salud ocupacional (45). Leyes y reglamentos que cubren aspectos de salud ocupacional emitidos por otros ministerios (49). Convenciones colectivas (4). Normas técnicas de Seguridad y salud en el trabajo (209 Normas). Directrices emitidas (6 Directrices). Mecanismos para promover la Salud Ocupacional: Campañas de divulgación. Incorporación de la salud ocupacional en el Sistema educativo. Estudios técnicos e investigaciones. Proyectos para la prevención y control del riesgo. Recomendaciones de acatamiento obligatorio. Capacitación y asesoría. MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN. Comisiones intersectoriales. Comisiones institucionales. En el ámbito empresarial e institucional (Comisiones y oficinas de salud ocupacional). OFERTA EDUCATIVA PARA FORMAR PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Institución educativa. Tipo o grado de educación. Grado académico.



Requisito legal. DATOS GENERALES Y ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL: Mecanismos de recolección de información. Muertes. Accidentes y sus características. Datos demográficos. Población total. Datos económicos. COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL. Oficina Técnica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Costa Rica. La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). Fundación para la Paz y la Democracia FUMPADEM. -----Sr. Giovanny Ramírez Guerrero: agradece al equipo por el trabajo tan profesional que realizan, manifiesta duda con respecto al tema de género si ya estaba o es nuevo. ------**Licda.** Nury Sánchez Aragonés: los datos estadísticos son los que tocan más asuntos de género, la oferta académica no se ha podido conseguir, a través de la norma de la SUGESE los datos estadísticos van a hacer importantes para el periodo 2020 pero no así se tiene información para todos los años que abarca el perfil. ------Sr. Sergio Laprade Coto: reconce el esfuerzo el trabajo es grande, hoy no se puede abarcar todo, es digno de reconocer, es la tercera versión y cada vez se mejora, ojalá sigan en esa línea y los documentos sean de aprovechamiento para el país, felicidades. ------Sra. María Gabriela Fonseca: Felicitarlos porque el trabajo es muy enriquecedor, lo va compartir con los compañeros en la Confederación. Sr.Ricardo Marín Azofeifa: Me uno a la felicitación a los compañeros que han construido el perfil y vean importante los datos de la información sino que nos permite renovar la política y los planes de acciones. Hay cambios sustanciales que hay que insertar a la política y los programas. -----**ACUERDO** Nº 001-2021: dar un plazo de 15 días para que los Directivos puedan revisar con tiempo el documento Perfil Nacional de Salud Ocupacional en su totalidad para su posterior



discusión y votación en la sesión del 2 de junio. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes.

Al ser las diecisiete horas con dieciocho minutso y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

Ricardo Marín Azofeifa Presidente Ma. Gabriela Valverde Fallas Secretaria